

## PROGRAMA ELKARTEK 2022

### *Fase II*

#### **Objeto**

Convocatoria de la Fase II, para la adjudicación de las ayudas a los proyectos previamente aprobados en la Fase I (convocada mediante Orden de 26 de enero de 2022 (BOPV n.º 30 de 11 de febrero de 2022) de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regula el programa de ayudas a la Investigación Colaborativa en áreas estratégicas- Programa Elkartek para el ejercicio 2022.

**IMPORTANTE:** Sólo los proyectos seleccionados en la Fase I de la convocatoria podrán participar en esta segunda fase.

**IMPORTANTE:** Las solicitudes de participación en la segunda fase de la convocatoria Elkartek 2022 se van a firmar y a enviar desde el VRI- CONVOCATORIAS.

Hay dos situaciones para la fase II en función de la nota de corte de 68 puntos:

#### **1.-Proyectos con subvención concedida ( con 68 puntos o más)**

En el caso de los proyectos que hayan sido seleccionados como susceptibles de ser financiados y hayan obtenido **68 puntos o más** los documentos TC se firmarán y subirán desde el VRI- CONVOCATORIAS y se remitirá un mail de confirmación a los/las IPS.

#### **2.-Proyectos sin subvención concedida (menos de 68 puntos)**

En el caso de los proyectos incluidos en la resolución de la FASE I entre los susceptibles de ser subvencionados pero que al haber obtenido menos de **menos de 68 puntos** no hayan recibido subvención, se ha establecido el plazo de **hasta el 17/10/2022 para oponerse** a la firma de la solicitud de la fase II. En caso de no recibir en el VRI comunicación en contra de la firma de la solicitud, desde el VRI-CONVOCATORIAS se procederá a la firma y envío de todas las solicitudes sin financiación. A partir del 17/10/2022 los documentos TC se firmarán y subirán desde el VRI- CONVOCATORIAS y se remitirá un mail de confirmación a los/las IPS.

#### **Plazo externo para la presentación de la solicitud**

1 mes desde la publicación de la convocatoria de la fase II en el BOPV ( fecha de la publicación 29/09/22)

#### **Contactos:**

<b>UPV/EHU:</b> Tfno.: 94 601 80 08 E-mail: <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a>	<b>SPRI:</b> Tfno.: 94 403 70 43 E-mail: <a href="mailto:mgarcia@spri.eus">mgarcia@spri.eus</a>	<b>GOBIERNO VASCO:</b> Tfno.: 945 01 82 24 E-mail: <a href="mailto:a-gandarias@euskadi.eus">a-gandarias@euskadi.eus</a> Tfno.: 945 01 65 70 E-mail: <a href="mailto:ja-martinez@euskadi.eus">ja-martinez@euskadi.eus</a>
--	---	---